FIX (afiliada de Fitch Ratings) revisó calificaciones de dos Fondos de Garantía y un Fideicomiso de Afectación Específica

12 de mayo de 2025

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante “FIX”- revisó las calificaciones dos Fondos de Garantía y un Fideicomiso de Afectación Específica.

Durante los últimos años se fueron constituyendo nuevos Fondos de Garantía de carácter público, hasta alcanzar actualmente a quince inscriptos en el registro del BCRA, con un Fondo de Riesgo consolidado a febrero 2025 del orden de los $1,297 miles de millones y un total de garantías vigentes por $702 miles de millones, lo cual indica un apalancamiento aún muy bajo, con gran potencial de crecimiento.

Los Fideicomisos de Afectación Específica (FAE) tienen características similares a los FG de carácter público: sus Fondos de Garantía están constituidos con fondos mayoritariamente públicos, los aportes recibidos permanecen en su patrimonio, como así también el rendimiento del Fondo de Riesgo, el que no se distribuye, tienden a apoyar los proyectos que resulten prioritarios en función de la estrategia del respectivo gobierno nacional o local, generalmente orientada al fomento de las economías regionales, la generación de empleo, la promoción de exportaciones, la generación de energías renovables, etc..

FIX estima que los FG de carácter público y los FAE tienen mucho potencial para participar de manera creciente en el otorgamiento de avales, complementando la función de las SGRs, conforme a que la estabilización macroeconómica dinamice el mercado de capitales y la profundidad financiera del sistema.

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.:

- Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a AA-(arg) desde A+(arg), manteniendo la Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo a A1+(arg) desde A1(arg)

Garantia San Juan:

- Se decidió confirmar Calificación Nacional de Largo Plazo en A(arg) Perspectiva Negativa y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1(arg)

Fideicomiso de Afectación Específica para Garantizar PyMES Mendocinas (FAE):

- Se decidió confirmar Calificación Nacional de Largo Plazo en A-(arg) Perspectiva Negativa y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

La suba de las calificaciones del Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.(Fogaba) obedece a su buen desempeño sostenido, que se tradujo en una favorable evolución del FR para soportar el significativo crecimiento de las garantías vigentes, manteniendo la buena calidad de sus activos y un adecuado apalancamiento, así como a su buena gestión de la liquidez. Las calificaciones también se sustentan en la elevada atomización de su cartera, su buena calidad y su adecuado nivel de cobertura con contragarantías. También se han tenido en cuenta las altas sinergias operativas con el Banco de la Provincia de Buenos Aires (principal agente monetizador de los avales originados por la entidad) y sus

empresas relacionadas, así como con la Provincia de Buenos Aires (su principal accionista), sin ser los mismos factores determinantes de la calificación de la entidad.

Las calificaciones de Garantía San Juan S.A.P.E.M se fundamentan en el soporte de su principal accionista. La Provincia de San Juan (calificada por FIX en A(arg) Perspectiva Negativa y A1(arg) para el largo y corto plazo respectivamente), y en el marco de la creciente aplicación del fondo de riesgo que realizó Garantía San Juan en los últimos períodos, manteniendo niveles de apalancamiento adecuados, así como a la mejora en la calidad de su cartera de garantías y los conservadores criterios de inversiones.

Las calificaciones de FAE se fundamentan en la calidad crediticia de la Provincia de Mendoza, en su carácter de fiduciante, en tanto que la Perspectiva Negativa obedece al escenario de incertidumbre que enfrenta el segmento de las finanzas provinciales**.**

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la Calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Entidades Financieras presentada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web www.fixscr.com.

Analistas

Julián Currao
Analista
(+5411) 5235 – 8110
Julian.currao@fixscr.com

Guadalupe Cortina
Analista
(+5411) 5235 – 8110
guadalupe.cortina@fixscr.com

María Luisa Duarte
Director
(+5411) 5235 – 8112
maria.duarte@fixscr.com

Responsable del Sector
María Fernanda López
Senior Director
(+5411) 5235 - 8100
mariafernanda.lopez@fixscr.com

Relación con los Medios

Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los

informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.